



Anulación Anuncio previo

Número de Expediente **248/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-05-2025 a las 14:19 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Información de anulación

- ⇒ Motivo de la anulación Anuncio publicado por error
- ⇒ ERROR EN EL TIPO DE LICITACION
- ⇒ El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-05-2025 a las 14:02 horas.



Anuncio previo

Número de Expediente 248/2025

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-05-2025 a las 14:02 horas.



Construcción de un campo solar para el suministro de energía eléctrica a bombas de riego en dehesa boyal de Navalvillar de Pela.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

...> Directiva de aplicación N/A

...> Valor estimado del contrato 67.289,52 EUR.

...> Importe 67.289,52 EUR.

...> Importe (sin impuestos) 55.611,17 EUR.

...> Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación

26/05/2025

...> Tipo de Contrato Obras

...> Subtipo Construcción

...> Contrato Mixto No

...> Clasificación CPV

...> 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

...> 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

...> 09332000 - Instalación solar.

Proceso de Licitación

...> Procedimiento Restringido

...> Tramitación Ordinaria

...> Presentación de la oferta Manual

...> Sistema de Contratación No aplica

...> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Ggv%2B0z%2BxOIEIYE3ZiZ%2BxmQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

...> Alcaldía del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

...> Tipo de Administración Autoridad local

...> Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

...> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

...> Sitio Web <http://www.navalvillar.com>

...> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=W6P8hZnjvz4BPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

...> Plaza de España

...> (06760) Navalvillar de Pela España

...> ES431

Contacto

...> Teléfono 924861800

...> Fax 924860274

...> Correo Electrónico navalvillar@dip-badajoz.es

Proveedor de Pliegos

...> Secretario del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Proveedor de Información adicional

...> Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Plazo de Obtención de Pliegos

...» Hasta el 22/05/2025 a las 14:00

Dirección Postal

...» Plaza de España

...» (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección Postal

...» Plaza de España

...» (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección de Visita

...» Plaza de España, 1

...» (06760) Navalvillar de Pela (Badajoz) España

Plazo / Horario

...» De las 09:00 a las 14:00

Contacto

...» Teléfono +34 924861800

...» Fax +34 924860274

...» Correo Electrónico secretaria@navalvillardepela.es

Recepción de Ofertas

...» Registro General del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

...» Sitio Web <https://navalvillar.sedelectronica.es>

Dirección Postal

...» Plaza de España

...» (06760) Navalvillar de Pela España

Plazo de Presentación de Oferta

...» Hasta el 22/05/2025 a las 14:00

Plazo de Recepción de Solicituds de Participación

...» Hasta el 22/05/2025 a las 14:00

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Objeto del Contrato: Construcción de un campo solar para el suministro de energía eléctrica a bombas de riego en dehesa boyal de Navalvillar de Pela.

...> Descripción del procedimiento

Construcción de un campo solar para el suministro de energía eléctrica a bombas de riego en dehesa boyal de Navalvillar de Pela.

...> Valor estimado del contrato 67.289,52 EUR.

...> Presupuesto base de licitación

...> Importe 67.289,52 EUR.

...> Importe (sin impuestos) 55.611,17 EUR.

...> Clasificación CPV

...> 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

...> 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

...> 09332000 - Instalación solar.

...> Lugar de ejecución

...> Subentidad Nacional Badajoz

...> Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

...> España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

...> Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

...> Otros - 2.2. La solvencia técnica (artículo 88 LCSP) del empresario deberá ser acreditada por: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, avalada por certificados de buena ejecución. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será por importe igual o superior al 70% del valor del contrato, es decir de 50.864,51 euros. Se acreditará mediante: Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

...> Cifra anual de negocio - 2.1 La solvencia económica y financiera (art. 87 LCSP) del empresario deberá acreditarse por: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 72.663,58 euros (equivalente a una vez el valor estimado del contrato). Se acreditará mediante: El volumen anual se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o, en su caso las depositadas en el Registro oficial en que deba estar inscrita. Los empresarios individuales o que no precisen inscripción en el registro mercantil acreditarán mediante sus libros de inventarios, cuentas generales o declaraciones fiscales. Justificación del criterio: La elección de este criterio de solvencia se considera oportuna siendo su exigencia proporcional con el objeto del contrato y vinculado directamente al mismo, no suponiendo discriminación ni restricción en la participación de las empresas licitadoras.

ANULADO

ANULADO

ANULADO

AN

Referencia al Anuncio Anulado

…⇒ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000015972549 | UUID 2025-000512337 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 05 May 2025 14:19:59:134 CEST N.Serie
7940814588979783621234526767839089628 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023